



TEKNI-PLEXTM
Global strength. Superior solutions.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA / STANDARD
PURCHASE ORDER TERMS AND CONDITIONS**

(Fecha de entrada en vigor: 07de marzo de 2022 / Effective date: March 7, 2022)

Estos Términos y Condiciones Estándar de la Orden de Compra (los "Términos y Condiciones") se incorporan y forman parte de cada orden de compra emitida por las subsidiarias directas o indirectas de Tekni-Plex, Inc. domiciliadas en México, ("Tekni-Plex" o "Comprador"). En estos Términos y Condiciones: (a) "Comprador" significa Tekni-Plex; (b) "Vendedor" significa el vendedor nombrado en la orden; (c) "Bienes" y "Servicios" significan los productos y/o servicios que se compran al Vendedor como se describe en la orden de compra; y (d) "Orden de Compra" significa la orden de compra y estos Términos y Condiciones colectivamente.

1. Aceptación de la Orden de Compra. La Orden de Compra se considerará aceptada en el momento en que se produzca lo primero de los siguientes hechos (a) la devolución por parte del Vendedor de un acuse de recibo de la Orden de Compra; (b) el inicio de la ejecución por parte del Vendedor; o (c) tres (3) días a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Vendedor, a menos que el Comprador reciba el rechazo por escrito de la Orden de Compra por parte del Vendedor dentro de dicho período de tres (3) días. Cualquier aceptación de la Orden de Compra se limita a la aceptación de los términos expuestos contenidos en la Orden de Compra (incluyendo estos Términos y Condiciones). Ninguna condición adicional o diferente o intento de exclusión o modificación por medio de cualquier documento, propuesta, curso de ejecución o de otra manera será efectiva contra el Comprador en ausencia del consentimiento expreso por escrito del Comprador. Cualquier intento por parte del Vendedor de añadir, excluir o modificar los términos contenidos en la Orden de Compra se considerará material, será objetado y no tendrá efecto. Ni la presentación de la Orden de Compra ni nada de lo contenido en la Orden de Compra se interpretará como una aceptación o confirmación de cualquier documento, propuesta o curso de ejecución anterior o posterior. La Orden de Compra será un rechazo y una contraoferta con respecto a cualquier documento, propuesta o curso de ejecución de este tipo.

2. Acuerdo completo; modificaciones y renunciaciones. Si existe un contrato escrito entre el Comprador y el Vendedor, relacionado con el objeto de la Orden de Compra que aborde los términos establecidos en estos Términos y Condiciones, entonces dicho contrato regirá

These Standard Purchase Order Terms and Conditions (the "Terms and Conditions") are incorporated in and made a part of each purchase order issued by direct or indirect subsidiaries of Tekni-Plex, Inc. located in México, ("Tekni-Plex" or "Buyer"). In these Terms and Conditions: (a) "Buyer" means Tekni-Plex; (b) "Seller" means the seller named in the order; (c) "Goods" and "Services" mean the products and/or services being purchased from Seller as described in the purchase order; and (d) "Purchase Order" means the purchase order and these Terms and Conditions collectively.

1. Acceptance of Purchase Order. The Purchase Order is deemed accepted, upon the earlier of: (a) Seller's return of an acknowledgment of the Purchase Order; (b) Seller's commencement of performance; or (c) three (3) days from Seller's receipt of the Purchase Order, unless Buyer receives Seller's written rejection of the Purchase Order within such three (3) day period. Any acceptance of the Purchase Order is limited to acceptance of the express terms contained in the Purchase Order (including these Terms and Conditions). No additional or different terms or attempted exclusions or modifications by way of any document, proposal, course of performance or otherwise will be effective against Buyer in the absence of the express written consent of Buyer. Any attempt by Seller to add, exclude, or modify the terms contained in the Purchase Order will be deemed material, is objected to and will be of no effect. Neither the submission of the Purchase Order nor anything contained in the Purchase Order will be construed to be an acceptance or confirmation of any prior or subsequent document, proposal or course of performance. The Purchase Order will be a rejection and counter-offer with respect to any such document, proposal or course of performance.

2. Entire Agreement; Amendments and Waiver. If there is a written agreement between Buyer and Seller related to the subject matter of the Purchase Order addressing the terms set forth in these Terms and Conditions, then that agreement shall govern the purchase and sale of the goods and services set

la compra y venta de los bienes y servicios establecidos en la Orden de Compra. Si no es así, o si estos Términos y Condiciones se adjuntan a la Orden de Compra o se mencionarán expresamente en la Orden de Compra (incluyendo, pero sin limitarse a ello, una referencia a la dirección web en la que se pueden encontrar estos Términos y Condiciones), entonces estos Términos y Condiciones se aplicarán a la compra y venta de los Bienes y Servicios establecidos en la Orden de Compra, y, la Orden de Compra, estos Términos y Condiciones y cualquier anexo adjunto sustituirán a todos los acuerdos o entendimientos previos, escritos o verbales, con respecto a los mismos. La Orden de Compra no podrá ser modificada o enmendada salvo mediante un instrumento escrito firmado por ambas partes. Las comunicaciones por correo electrónico que contengan nombres mecanografiados y/o bloques de firmas mecanografiadas no constituyen un instrumento escrito en el contexto de esta Sección. Ninguna renuncia será implícita por la conducta o la falta de aplicación de los derechos, y ninguna renuncia será efectiva a menos que sea por escrito y esté firmada en nombre de la parte contra la que se hace valer la renuncia. Estos Términos y Condiciones y la Orden de Compra se interpretarán conjuntamente como un único acuerdo; sin embargo, si existe un conflicto irreconciliable, prevalecerán estos Términos y Condiciones.

3. Cambios. El Comprador podrá, mediante notificación escrita, ordenar cambios en los planos, diseños, especificaciones, método de envío o embalaje, cantidad, o tiempo o lugar de entrega de cualquier bien o servicio. Únicamente los representantes de compras autorizados del Comprador podrán emitir cambios en la Orden de Compra. Si cualquier cambio provoca un aumento o una disminución del coste o del tiempo necesario para la ejecución de la Orden de Compra, se realizará un ajuste equitativo en el precio de la Orden de Compra, en las fechas de entrega o en ambas, y el Comprador modificará la Orden de Compra por escrito en consecuencia. Cualquier reclamación de ajuste en virtud de esta Sección podrá, a elección del Comprador, considerarse renunciada a menos que se haga valer por escrito, incluyendo el importe de la reclamación, y se entregue al Comprador en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recepción por parte del Vendedor de la modificación de la Orden de Compra dirigida por el Comprador. A pesar de cualquier desacuerdo entre las partes en relación con el impacto de un cambio, el Vendedor procederá con diligencia a cumplir con la Orden de Compra hasta que se resuelva el desacuerdo.

4. Entrega. EL TIEMPO ES ESENCIAL CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA. El Vendedor entregará los Bienes y/o prestará los Servicios en las fechas y en las cantidades

forth on the Purchase Order. If not, or if these Terms and Conditions are attached to the Purchase Order or expressly referenced in the Purchase Order (including, but not limited to, a reference to the web address where these Terms and Conditions may be found), then these Terms and Conditions shall apply to the purchase and sale of the Goods and Services set forth on the Purchase Order and the Purchase Order, these Terms and Conditions and any exhibits attached thereto shall supersede all written or oral prior agreements or understandings with respect thereto. The Purchase Order may not be modified or amended except by a written instrument signed by both parties. E-mail communications containing typed name and/or typed signature blocks do not constitute a written instrument within the context of this Section. No waiver will be implied from conduct or failure to enforce rights, and no waiver will be effective unless in writing signed on behalf of the party against whom the waiver is asserted. These Terms and Conditions and the Purchase Order shall be interpreted together as a single agreement; however, if there is an irreconcilable conflict, these Terms and Conditions will control.

3. Changes. Buyer may, by written notification, direct changes in the drawings, designs, specifications, method of shipment or packing, quantity, or time or place of delivery of any goods or services. Only authorized Buyer procurement representatives may issue changes to the Purchase Order. If any change causes an increase or decrease in the cost of, or the time required for, performing the Purchase Order, an equitable adjustment will be made in the Purchase Order price, delivery dates or both, and the Purchase Order will be modified in writing by Buyer accordingly. Any claim for adjustment under this Section may at Buyer's option, be deemed to be waived unless asserted in writing, including the amount of the claim, and delivered to Buyer within ten (10) days from the date of the receipt by Seller of the Buyer-directed change to the Purchase Order. Notwithstanding any disagreement between the parties regarding the impact of a change, Seller will proceed diligently with its performance under the Purchase Order pending resolution of the disagreement.

4. Delivery. TIME IS OF THE ESSENCE WITH RESPECT TO FULFILLMENT OF THE PURCHASE ORDER. Seller will deliver Goods and/or provide the Services on the dates and in the quantities specified in the

especificadas en la Orden de Compra. Salvo acuerdo en contrario, la entrega de los Bienes será DDP (Incoterms). El Vendedor conservará, embalará, empaquetará y manipulará los Bienes solicitados por el Comprador de forma que los proteja de pérdidas o daños. En caso de cualquier retraso en la fecha de entrega prevista, el Vendedor notificará al Comprador dicho retraso y trabajará con diligencia para subsanar dicho retraso inmediatamente. En caso de cualquier retraso en la entrega de más de cinco (5) días, el Comprador podrá, a su entera discreción, cancelar o reprogramar la Orden de Compra en su totalidad o en parte sin asumir penalización ni responsabilidad. No se permitirá ningún cambio en la fecha de entrega o ejecución programada, a menos que el Comprador haya acordado lo contrario por escrito. Las entregas se realizarán en la dirección de envío designada en la Orden de Compra, y la titularidad y el riesgo de pérdida de los Bienes pasarán al Comprador tal y como se describe en el documento de la orden de compra. Si el documento no menciona la transmisión de la titularidad y el riesgo de pérdida, la titularidad y el riesgo de pérdida de los bienes se transmitirán al Comprador en el momento de su recepción en la dirección de envío designada.

5. Aceptación de la mercancía. La recepción de todos los Bienes pedidos y enviados en virtud del presente documento están sujetos a la aceptación por parte del Comprador en la dirección de envío designada en la Orden de Compra. El Comprador dispondrá de sesenta (60) días tras la entrega de los Bienes para aceptar o rechazar los Bienes (el "Periodo de Aceptación"). El pago de los Bienes no constituirá una aceptación de los mismos. La aceptación de los Bienes no impedirá una reclamación posterior con respecto a los mismos. Si, durante el Periodo de Aceptación, el Comprador identifica cualquier Bien que no se ajuste a las especificaciones o instrucciones del Comprador o a la Orden de Compra ("Bienes No Conformes"), el Comprador podrá, a su entera discreción, (a) exigir al Vendedor que corrija cualquier Bien No Conforme mediante su reparación, sustitución o nueva ejecución, por cuenta y riesgo del Vendedor, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la solicitud del Comprador, (b) devolver los Bienes No Conformes al Vendedor, por cuenta y riesgo de éste, y recuperar del Vendedor el precio de los Bienes No Conformes, (c) utilizar los Bienes No Conformes y exigir una reducción adecuada del precio de los Bienes No Conformes, o (d) cualquier otro recurso disponible conforme a la legislación aplicable. Tras la entrega de los Bienes reparados, sustituidos o reproducidos, el Comprador aceptará o rechazará dichos Bienes de acuerdo con esta Sección.

6. Continuidad del suministro. El Vendedor suministrará los Bienes al Comprador en la cantidad y calidad pedidas

Purchase Order. Unless otherwise agreed to, delivery of the Goods shall be DDP (Incoterms). Seller will preserve, pack, package and handle Goods ordered by Buyer so as to protect Goods from loss or damage. In the event of any delays to the scheduled delivery date, Seller will notify Buyer of such delay and work diligently to remedy such delay immediately. In the event of any delay in delivery of more than five (5) days, Buyer may, at its sole option, cancel or reschedule the Purchase Order in whole or in part without penalty or liability. No change in the scheduled delivery date or performance will be permitted, unless Buyer has otherwise agreed in writing. Deliveries will be made at the ship-to address designated in the Purchase Order, and title and risk of loss to Goods will pass to Buyer as described on the purchase order document. If the document is silent on the passage of title and risk of loss, then title and risk of loss to Goods will pass to Buyer upon its receipt at the designated ship-to address.

5. Acceptance of Goods. All Goods ordered and shipped hereunder is subject to acceptance by Buyer at the ship-to address designated in the Purchase Order. Buyer will have sixty (60) days after delivery of any Goods to accept or reject Goods (the "Acceptance Period"). Payment for Goods will not constitute an acceptance of the Goods. Acceptance of any Goods will not preclude a subsequent claim with respect to the Goods. If, during the Acceptance Period, Buyer identifies any Goods that do not conform to Buyer's specifications or instructions or to the Purchase Order ("Nonconforming Goods"), Buyer may, at its sole option, (a) require Seller to correct any Nonconforming Goods by repair, replacement or re-performance, at Seller's risk and expense, within seven (7) business days after the request of Buyer, (b) return any Nonconforming Goods to Seller, at Seller's risk and expense, and recover from Seller the price for the Nonconforming Goods, (c) utilize any Nonconforming Goods and require an appropriate reduction in the price for the Nonconforming Goods, or (d) any other remedies available under applicable law. Upon delivery of repaired, replacement or re-performed Goods, Buyer will accept or reject such Goods in accordance with this Section.

6. Continuity of Supply. Seller will provide Goods to Buyer in the quantity and quality ordered by Buyer as set

por el Comprador según lo establecido en la Orden de Compra. En apoyo de esta obligación, el Vendedor adoptará e implementará planes y procedimientos de continuidad del negocio comercialmente razonables.

7. Cambios de diseño y proceso. El Vendedor notificará al Comprador con al menos 90 días de antelación y por escrito todos los cambios que planea realizar en los Bienes o sus componentes, incluyendo, pero sin limitarse a, los cambios que afecten a la forma, apariencia, ajuste o función del producto, vida útil, periodo de almacenamiento, costo o cualquier otro asunto que se considere importante a la entera discreción del Comprador. Ejemplos de cambios incluyen, pero no se limitan a: (i) la composición o el origen de cualquier materia prima; (ii) el método de producción, procesamiento o prueba; (iii) el cambio de subcontratistas para la producción, procesamiento o prueba; (iv) el lugar de fabricación y (v) el etiquetado. Ningún cambio de este tipo se realizará sin el consentimiento previo por escrito del Comprador y nada de lo aquí expuesto se considerará una renuncia a dicho requisito de consentimiento por escrito.

8. El precio de los bienes. El precio de los Bienes se establece en la Orden de Compra. El precio incluye (a) todos los impuestos, excepto aquellos que el Vendedor esté obligado por ley a cobrar al Comprador, incluidos los impuestos estatales o locales sobre las ventas o el uso, (b) todo el embalaje y el flete hasta la dirección de envío designada en la Orden de Compra, y (c) todos los derechos, tasas o cargos aduaneros. Los impuestos sobre la venta y el uso, si los hubiera, se indicarán por separado en las facturas del Vendedor, a menos que el Comprador haya indicado en la Orden de Compra que los bienes solicitados están exentos de dichos impuestos. El Vendedor declara y garantiza que los precios son los más bajos que el Vendedor cobra por artículos similares a dichos Bienes, después de tener en cuenta las diferencias derivadas únicamente del flete u otros cargos específicos del destino. Si el Vendedor cobra a cualquier otra persona o entidad un precio más bajo por artículos similares a cualquiera de los Bienes, el Vendedor lo notificará al Comprador y aplicará el precio más bajo a las compras del Comprador de dichos Bienes.

9. Facturación. El Vendedor facturará al Comprador los Bienes solicitados en el momento del envío. Las facturas se enviarán a la dirección de facturación designada en la Orden de Compra, y el Comprador pagará las facturas como se describe en el documento de la orden de compra. Si el documento no menciona el pago de las facturas, el Comprador pagará las facturas en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de recepción de la factura del Vendedor. El Comprador tendrá derecho a compensar con cualquier pago que le deba al Vendedor, cualquier

forth in the Purchase Order. In support of this obligation, Seller will adopt and implement commercially reasonable continuity of business plans and procedures.

7. Design and Process Changes. Seller shall notify Buyer at least 90 days in advance and in writing of all proposed changes to the Goods or their components, including but not limited to changes that affect product form, appearance, fit or function, usable life, shelf life, cost, or any other matter deemed material in Buyer's sole discretion. Examples of changes include but are not limited to: (i) composition or source of any raw material; (ii) method of producing, processing or testing; (iii) change in subcontractors for producing, processing or testing; (iv) site of manufacture and (v) labeling. No such change shall be made without Buyer's prior written consent and nothing herein shall be deemed a waiver of said written consent requirement.

8. Pricing of the Goods. Pricing for Goods is set forth in the Purchase Order. The pricing includes (a) all taxes except those taxes that Seller is required by law to collect from Buyer, including state or local sales or use tax, (b) all packaging and freight to the ship-to address designated in the Purchase Order, and (c) all customs duties, fees or charges. Sales and use taxes, if any, will be separately stated in Seller's invoices unless Buyer has indicated in the Purchase Order that Goods ordered is exempt from such taxes. Seller represents and warrants that the pricing is the lowest prices Seller charges for items similar to such Goods, after taking into account differences arising solely from freight or other destination-specific charges. If Seller charges any other person or entity a lower price for items similar to any Goods, Seller will notify Buyer and apply the lower price to Buyer's purchases of such Goods.

9. Invoicing. Seller will invoice Buyer for Goods ordered at the time of shipment. Invoices will be sent to the invoice-to address designated in the Purchase Order, and Buyer will pay invoices as described on the purchase order document. If the document is silent on the payment of invoices, then Buyer will pay invoices within ninety (90) days of the date it receives Seller's invoice. Buyer will have the right to offset against any payments owed by it to Seller, any amounts Seller may owe to Buyer. If any invoice submitted by Seller is found to be in error, an appropriate adjustment will be made to the invoice

cantidad que el Vendedor pueda deber al Comprador. Si cualquier factura presentada por el Vendedor es errónea, se realizará un ajuste apropiado en la factura o en la siguiente factura posterior al descubrimiento del error y el pago o crédito resultante se emitirá con prontitud, previo acuerdo de las partes.

10. Información confidencial. El Vendedor mantendrá la confidencialidad de los términos de la Orden de Compra y de todas las revelaciones realizadas por el Comprador que contengan información comercial o técnica relacionada con el objeto de la misma, y el Vendedor no revelará dicha información a nadie más ni la utilizará para su propio beneficio. Esta obligación de confidencialidad no se aplicará a la información que el Vendedor pueda demostrar que (a) ya era conocida por el Vendedor en el momento de su divulgación por parte del Comprador, sin ningún deber de confidencialidad para el Comprador, (b) es divulgada al Vendedor por un tercero que tenía derecho a realizar dicha divulgación sin ninguna restricción de confidencialidad, (c) esté o se haya convertido, sin culpa del Vendedor, en algo generalmente disponible para el público, (d) sea desarrollado de forma independiente por el Vendedor sin acceso o uso de la divulgación, o (e) se requiera su divulgación debido a un proceso legal, orden gubernamental, regulación gubernamental o demanda similar; siempre y cuando el Vendedor, a menos que esté legalmente prohibido, haya notificado previamente al Comprador el proceso, la orden o la demanda con el fin de proporcionar al Comprador una oportunidad razonable para oponerse a la misma. Esta obligación de confidencialidad se mantendrá durante cinco (5) años a partir de la fecha de recepción. El Vendedor devolverá o destruirá, a discreción del Comprador, la información comercial y técnica del Comprador, así como todas las copias de la misma, previa solicitud por escrito del Comprador y certificará por escrito dicha devolución o destrucción en un plazo de treinta (30) días.

11. Registros y auditoría. Durante al menos diez (10) años a partir de la fecha de la última entrega, el Vendedor (a) mantendrá registros, documentación y otra información adecuada para reflejar el cumplimiento del Vendedor con la Orden de Compra y (b) proporcionará al Comprador y a sus representantes y auditores acceso a dichos registros, documentación y otra información según sea necesario para auditar el cumplimiento del Vendedor con la Orden de Compra.

12. Inspección. A petición del Comprador, el Vendedor proporcionará al Comprador información específica, con el detalle que el Comprador pueda solicitar razonablemente, sobre la ubicación y el método de fabricación o montaje de los Bienes. El Comprador y sus

or the next succeeding invoice following discovery of the error and the resulting payment or credit will be issued promptly.

10. Confidential Information. Seller will keep confidential the terms of the Purchase Order and all disclosures made by the Buyer containing business or technical information relating to the subject matter hereof, and Seller will not disclose such information to anyone else nor use it for its separate benefit. This confidentiality obligation will not apply to information that the Seller can show (a) was already known to the Seller at the time of disclosure by the Buyer, without any duty of confidentiality to the Buyer, (b) is disclosed to the Seller by a third party who had the right to make such disclosure without any confidentiality restrictions, (c) is or has become, through no fault of the Seller, generally available to the public, (d) is independently developed by the Seller without access to, or use of, the disclosure, or (e) is required to be disclosed due to legal process, governmental order, government regulation, or like demand; provided that the Seller has, unless legally prohibited, given prior notice to the Buyer of the process, order, or demand in order to provide the Buyer with a reasonable opportunity to oppose the same. This confidentiality obligation will continue for five (5) years from the date of receipt. The Seller will return or destroy, at the Buyer's discretion, the Buyer's business and technical information, and all copies thereof, upon the Buyer's written request and will certify in writing to such return or destruction within thirty (30) days.

11. Records and Audit. For at least ten (10) years from the date of last delivery, Seller will (a) maintain records, documentation and other information suitable to reflect Seller's compliance with the Purchase Order and (b) provide Buyer and its representatives and auditors access to such records, documentation and other information as necessary to audit Seller's compliance with the Purchase Order.

12. Inspection. Upon Buyer's request, Seller will provide Buyer with specific information, in such detail as Buyer may reasonably request, as to the location and method of manufacturing or assembly of Goods. Buyer and its representatives and auditors will have the right, upon prior

representantes y auditores tendrán derecho, previo aviso, a visitar el lugar con el fin de inspeccionar la ubicación y el método de fabricación o montaje de los Bienes en cualquier fase de fabricación, montaje o entrega.

13. Garantía. El Vendedor declara y garantiza al Comprador y a cada una de sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas y a sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, personal, clientes y usuarios finales (colectivamente, "Garantías del Comprador") que el Vendedor tiene el derecho, la autoridad, la experiencia y la capacidad de entrar en la Orden de Compra y de cumplir con sus obligaciones en virtud del presente, y que dicho cumplimiento no violará ningún otro acuerdo o entendimiento por el cual el Vendedor está obligado.

14. Garantía de bienes y servicios.

14.1 Bienes: El Vendedor declara y garantiza al Comprador que, en la fecha de entrega de los Bienes al Comprador y durante el período más largo del período de garantía estándar del Vendedor más el período de un (1) año adicional, a partir de la fecha de entrega (el "Período de Garantía"), todos los Bienes, incluidos todos los Bienes reparados, sustituidos y reutilizados, y los materiales incorporados a todos los Bienes: (a) estarán libres de defectos de material, mano de obra, fabricación y diseño; (b) se ajustarán a las especificaciones e instrucciones del Comprador; (c) serán comercializables, aptos para el fin previsto y funcionarán según lo previsto; (d) cumplirán todas las normas industriales aplicables y todas las leyes, normas, reglamentos, aprobaciones y órdenes aplicables, incluidas las leyes relativas a la prohibición de la esclavitud y la trata de seres humanos del país o países en los que el Comprador y el Vendedor hagan negocios; (e) serán nuevos y no han sido utilizados antes; y (f) estarán libres de todo gravamen, reclamación, y otras cargas. En caso de que se produzca un incumplimiento de la garantía anterior durante el Periodo de Garantía, el Comprador podrá, a su entera discreción, (a) exigir al Vendedor que corrija los Bienes que no se ajusten a la garantía mediante su reparación, sustitución o nueva fabricación, por cuenta y riesgo del Vendedor, en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la solicitud del Comprador, (b) devolver al Vendedor los Bienes que no se ajusten a la garantía, por cuenta y riesgo del Vendedor, y recuperar del Vendedor el precio de dichos Bienes, o (c) utilizar los Bienes que no se ajusten a la garantía y exigir una reducción adecuada del precio de dichos Bienes, o (d) solicitar cualquier otro recurso disponible en virtud de la legislación vigente.

14.2 Servicios: El Vendedor garantiza que (a) cualquier Servicio, incluidos los servicios de instalación, diseño e

notice, to visit the location for purposes of inspecting the location and method of manufacturing or assembly of Goods at any stage of manufacture, assembly or delivery.

13. Warranty. Seller represents and warrants to Buyer and each of its parent companies, subsidiaries and affiliates and to its and their respective officers, directors, employees, agents, personnel, customers and end users (collectively, "Buyer Warrantees") that Seller has the right, authority, experience and ability to enter into the Purchase Order and to perform its obligations hereunder, and that such performance will not violate any other agreement or understanding by which Seller is bound.

14. Goods and Services Warranty.

14.1 Goods: Seller represents and warrants to the Buyer Warrantees that, on the date of delivery of Goods to Buyer and for the longer of Seller's standard warranty period and the period of one (1) year from the date of delivery (the "Warranty Period"), all Goods, including all repaired, replacement and re-performed Goods, and the materials incorporated into all Goods will: (a) be free from defects in material, workmanship, manufacture and design; (b) conform to Buyer's specifications and instructions; (c) be merchantable, be fit for the intended purpose and operate as intended; (d) comply with all applicable industry standards and all applicable laws, rules, regulations, approvals and orders, including the laws regarding slavery and human trafficking of the country or countries in which Buyer and Seller do business; (e) be new and unused; and (f) be free and clear of all liens, claims, and other encumbrances. In the event of a breach of the foregoing warranty which occurs during the Warranty Period, Buyer may, at its sole option, (a) require Seller to correct Goods that do not conform to the warranty by repair, replacement or re-performance, at Seller's risk and expense, within seven (7) business days after the request of Buyer, (b) return Goods that do not conform to the warranty to Seller, at Seller's risk and expense, and recover from Seller the price for such Goods, or (c) utilize Goods that do not conform to the warranty and require an appropriate reduction in the price for such Goods, or (d) seek any other remedies available under applicable law.

14.2 Services: Seller warrants that (a) any Services, including installation, design and engineering services

ingeniería prestados en virtud de la Orden de Compra, se realizarán de manera profesional de acuerdo con las prácticas y los altos estándares profesionales utilizados en operaciones bien gestionadas que realizan servicios similares a los servicios, (b) utilizará un número adecuado de personas cualificadas con formación, educación, experiencia y habilidad adecuadas para realizar los Servicios, (c) que sólo se utilizarán materiales nuevos en relación con los Servicios que se prestarán en virtud de la Orden de Compra. El Vendedor volverá a realizar cualquier Servicio defectuoso, siempre que el Comprador notifique al Vendedor de cualquier Servicio defectuoso durante un (1) año a partir de la fecha de aceptación de dichos Servicios por parte del Comprador. Lo anterior será adicional a cualquier obligación de indemnización del Vendedor bajo la Orden de Compra.

15. Propiedad Intelectual. El Comprador será el propietario de toda la propiedad intelectual y los productos de trabajo tangibles concebidos, creados, adquiridos o puestos en práctica por primera vez en relación con la Orden de Compra ("Propiedad Intelectual de la Orden de Compra"). El Vendedor revelará al Comprador toda la Propiedad Intelectual de la Orden de Compra. Si no se requiere expresamente su entrega en la Orden de Compra, el Vendedor entregará al Comprador toda la Propiedad Intelectual de la Orden de Compra a petición escrita del Comprador. Por la presente, el Vendedor cede de forma irrevocable y promete ceder al Comprador todos los derechos, títulos e intereses sobre toda la Propiedad Intelectual de lo adquirido mediante la Orden de Compra. El Vendedor se compromete a hacer todo lo que sea razonablemente necesario para permitir al Comprador asegurar y perfeccionar los derechos de Propiedad Intelectual de lo adquirido mediante la Orden de Compra, incluyendo, sin limitación, la ejecución de cesiones específicas de título de Propiedad Intelectual de lo adquirido mediante la Orden de Compra por parte del Vendedor al Comprador y la cooperación con el Comprador, a expensas del Comprador, para defender y hacer valer los derechos del Comprador en dicha Propiedad Intelectual de lo adquirido mediante la Orden de Compra. Toda la Propiedad Intelectual de lo adquirido mediante la Orden de Compra se considerará Información de Propiedad del Comprador (definida en lo sucesivo). El Vendedor acepta que, para cualquier obra de autoría creada por el Vendedor o cualquier empleado o cualquier otro utilizado por el Vendedor en el curso de lo adquirido mediante la Orden de Compra, aquellas obras que entren en una de las categorías de "Obras hechas por encargo" serán consideradas "Obras hechas por encargo". En el caso de cualquier obra de autoría que no esté incluida en dichas categorías, el Vendedor, garantizando que tiene derecho a hacerlo, cede y promete ceder al Comprador todos los derechos, títulos e intereses

provided pursuant to the Purchase Order will be performed in a professional manner in accordance with the practices and high professional standards used in well-managed operations performing services similar to the services, (b) it will use adequate numbers of qualified individuals with suitable training, education, experience and skill to perform the Services, (c) that only new materials will be used in connection with the Services to be provided under the Purchase Order. Seller will re-perform any defective Services, provided Buyer notifies Seller of any defective Service for one (1) year from the date of acceptance of such Services by Buyer. The foregoing will be in addition to any indemnification obligation of Seller under the Purchase Order.

15. Intellectual Property. Buyer shall own all intellectual property and tangible work product conceived, created, acquired, or first reduced to practice in connection with the Purchase Order ("Purchase Order Intellectual Property"). Seller shall disclose to Buyer all Purchase Order Intellectual Property. If not expressly required to be delivered in the Purchase Order, Seller shall deliver to Buyer all Purchase Order Intellectual Property upon written request from Buyer. Seller hereby irrevocably assigns and promises to assign to Buyer all right, title and interest to all Purchase Order Intellectual Property. Seller agrees to do all things reasonably necessary to enable Buyer to secure and perfect Buyer's Purchase Order Intellectual Property rights, including, without limitation, executing specific assignments of title in Purchase Order Intellectual Property by Seller to Buyer and cooperating with Buyer at Buyer's expense to defend and enforce Buyer's rights in any such Purchase Order Intellectual Property. All Purchase Order Intellectual Property shall be considered Buyer's Proprietary Information (defined hereinafter). Seller agrees that, for any works of authorship created by Seller or any employees or any others used by Seller in the course of the Purchase Order, those works that come under one of the categories of "Works Made for Hire" shall be considered "Works Made for Hire." For any works of authorship that do not come under such categories, Seller, warranting that it has the right to do so, hereby assigns and promises to assign all right, title, and interest to any copyright in such works to Buyer and will execute, or cause to be executed at Buyer's expense, any documents required to establish Buyer's ownership of such copyright.

de los derechos de autor de dichas obras y ejecutará, o hará que se ejecute a expensas del Comprador, cualquier documento necesario para establecer la propiedad del Comprador de dichos derechos de autor.

16. Garantía de no Infracción de derecho de terceros. Salvo en la medida en que los Bienes se fabriquen según el diseño o las especificaciones del Comprador y que el diseño o las especificaciones del Comprador sean la causa de la infracción, el Vendedor declara y garantiza al Comprador que todos los Bienes, incluidos todos los Bienes reparados, sustituidos y reproducidos, y el proceso o procesos de fabricación de todos los Bienes no: (a) infringe cualquier patente, derecho de autor o derechos de marca; (b) implica revelar, utilizar o apropiarse indebidamente de cualquier derecho de secreto comercial; o (c) violar cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros. Si se emite un requerimiento judicial o una orden de restricción, o si el Comprador no puede utilizar de otro modo cualquiera de los Bienes, el Vendedor, por su cuenta y riesgo, se obliga a (w) obtener para el Comprador el derecho a seguir utilizando o poseyendo los Bienes, (x) modificar los Bienes para subsanar cualquier violación, ilegalidad o infracción; siempre que dicha modificación no afecte negativamente al uso de los Bienes por parte del Comprador o (y) sustituir los Bienes por un artículo sustancialmente similar que esté libre de cualquier violación, ilegalidad o infracción. Lo anterior será adicional a cualquier obligación de indemnización del Vendedor en virtud de la Orden de Compra.

17. Indemnización. El Vendedor indemnizará, defenderá y mantendrá indemne al Comprador y a cada una de sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, personal, clientes y usuarios finales (colectivamente, los "Indemnizados por el Comprador"), de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, demanda, reclamación, costo o gasto, incluidos los honorarios de los abogados, y el costo de la conciliación, la sentencia o el veredicto en los que se incurra o que se exijan a cualquiera de los Indemnizados por el Comprador que surjan, resulten o sean consecuencia de la negligencia del Vendedor, de su mala conducta intencionada o del incumplimiento de los términos de la Orden de Compra, incluido el incumplimiento de cualquiera de las garantías del Vendedor. En ningún caso el Vendedor llegará a un acuerdo sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

18. Seguro. El Vendedor, a su cargo, se compromete a obtener y mantener como mínimo los siguientes seguros con respecto a todos los Bienes que se produzcan y los Servicios que se presten en virtud de la Orden de compra

16. Infringement Warranty. Except to the extent that the Goods are made to Buyer's design or specifications and Buyer's design or specification is the cause of the infringement, Seller represents and warrants to the Buyer Warrantees that all Goods, including all repaired, replacement and re-performed Goods, and the process or processes of manufacture of all Goods will not: (a) infringe any patent, copyright, or trademark rights; (b) unlawfully disclose, use or misappropriate any trade secret rights; or (c) violate any other third party intellectual property rights. If an injunction or restraining order is issued, or if Buyer is otherwise unable to use any Goods, Seller will, at its risk and expense, (w) obtain for Buyer the right to continue using or possessing Goods, (x) modify Goods to cure any infringement, unlawfulness or violation; provided such modification does not adversely affect Buyer's use of Goods or (y) replace Goods with a substantially similar item which is free of any infringement, unlawfulness or violation. The foregoing will be in addition to any indemnification obligation of Seller under the Purchase Order.

17. Indemnification. Seller will, at its expense, indemnify, defend and hold Buyer and each of its parent companies, subsidiaries and affiliates and its and their respective officers, directors, employees, agents, personnel, customers and end users (collectively, "Buyer Indemnitees") harmless, from any and all loss, damage, liability, demand, claim, cost or expense, including attorneys' fees, and the cost of settlement, judgment or verdict incurred by or demanded from any of the Buyer Indemnitees arising out of, resulting from or in consequence of Seller's negligence, willful misconduct or breach of the terms of the Purchase Order, including breach of any of Seller's warranties. In no event will Seller enter into any settlement without Buyer's prior written consent.

18. Insurance. Seller, at its expense, agrees to secure and carry as a minimum the following insurance with respect to all Goods to be produced and Services to be performed under the Purchase Order for the duration of the Purchase Order: (i)

durante la vigencia de la misma: (i) Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales, incluido un endoso de empleador alternativo, por un importe suficiente en virtud de las leyes de México, de los EE.UU., del país extranjero, del estado o de otra subdivisión gubernamental en la que se realice el trabajo o cualquier parte del mismo, y un Seguro de Responsabilidad Civil del Empleador por un importe mínimo de 1.000.000 de dólares por cada suceso; (ii) Seguro de responsabilidad general comercial, incluyendo la responsabilidad de los locales y la responsabilidad contractual, en el que el límite de responsabilidad por daños a la propiedad y lesiones corporales, incluyendo la muerte accidental, será como mínimo, un límite único combinado de 5.000.000 de dólares para cualquier suceso; (iii) si los vehículos del Vendedor se utilizan en las instalaciones del Comprador y/o se emplean para realizar trabajos en virtud de la Orden de Compra o de otro modo en nombre del Comprador, un Seguro de Responsabilidad Civil para Automóviles en el que el límite de responsabilidad por daños a la propiedad y lesiones corporales, incluida la muerte accidental, será un límite único combinado de 2.000.000 de dólares para cualquier suceso; (iv) si el Vendedor o sus subcontratistas tienen materiales o equipos del Comprador bajo su cuidado, custodia o control, el Vendedor tendrá y mantendrá un seguro de bienes a todo riesgo por un importe suficiente para alcanzar o superar el valor de dicho material; (v) si el Vendedor presta servicios profesionales en nombre del Comprador, el Vendedor mantendrá un seguro de responsabilidad profesional con un límite no inferior a 2.000.000 de dólares; y (vi) si el Vendedor presta servicios informáticos, de codificación o de tecnología de la información y/o productos tecnológicos en nombre del Comprador, un Seguro de Responsabilidad por Errores y Omisiones Tecnológicas con un límite no inferior a 2.000.000 de dólares por siniestro, que incluirá, como mínimo, la cobertura de las responsabilidades derivadas de errores, omisiones o actos negligentes en la prestación o no prestación de dichos servicios y productos, servicios informáticos o de tecnología de la información y productos tecnológicos. Las coberturas de seguro descritas anteriormente nombrarán al Comprador como asegurado adicional, tendrán una forma satisfactoria para el Comprador y contendrán una cláusula que prohíba la cancelación o el cambio material, excepto con una notificación previa al Comprador de al menos 10 días (7 días en el caso del seguro de riesgos de guerra). Todas estas pólizas de seguro serán primarias en caso de que se produzca un siniestro derivado de la ejecución del trabajo por parte del Vendedor y dispondrán que, cuando haya más de un asegurado, la póliza funcionará, excepto en lo que respecta a los límites de responsabilidad, como si hubiera una póliza independiente que cubriera a cada uno de los asegurados, y funcionará sin derecho a contribución por

Workers' Compensation Insurance, inclusive of an alternate employer endorsement, in an amount sufficient by virtue of the laws of México, U.S., foreign country, state, or other governmental subdivision in which the work or any portion of the work is performed and Employer's Liability Insurance in the minimum amount of \$1,000,000 for any one occurrence; (ii) Commercial General Liability Insurance including Premises Liability and Contractual Liability, in which the limit of liability for property damage and bodily injuries, including accidental death, shall be at a minimum, a combined single limit of \$5,000,000 for any one occurrence; (iii) if Seller's vehicles are used on Buyer's premises and/or used to accomplish work under the Purchase Order or otherwise on behalf of Buyer, Automobile Liability Insurance in which the limit of liability for property damage and bodily injuries, including accidental death, shall be a combined single limit of \$2,000,000 for any one occurrence; (iv) if Seller or its subcontractors have Buyer's materials or equipment in its care, custody or control, Seller shall have and maintain All-Risk Property Insurance in an amount sufficient to meet or exceed the value of such material; (v) if Seller is performing professional services on behalf of Buyer, Seller shall maintain Professional Liability Insurance with a limit of no less than \$2,000,000; and (vi) if Seller is rendering computer, coding or information technology services and/or technology products on behalf of Buyer, Technology Errors and Omissions Liability Insurance with a limit of not less than \$2,000,000 per claim, which insurance shall include, at a minimum, coverage for liabilities arising from errors, omissions, or negligent acts in rendering or failing to render such services and products, computer or information technology services and technology products. The insurance coverages described above shall name Buyer as an additional insured, be in form satisfactory to Buyer, and shall contain a provision prohibiting cancellation or material change except upon at least 10 days' (7 days' in the case of War Risks Insurance) prior notice to Buyer. All such insurance policies will be primary in the event of a loss arising out of Seller's performance of work and shall provide that where there is more than one insured the policy will operate, except for the limits of liability, as if there were a separate policy covering each insured and shall operate without right of contribution from any other insurance carrier by Buyer. If Buyer requests, Seller will provide to Buyer certificate(s) of insurance evidencing the coverage and limits required under this Section. In no event will the coverage or limits of any insurance required under this Section be deemed to limit or diminish Seller's obligations or liability to Buyer under the Purchase Order.

parte de ninguna otra compañía de seguros por parte del Comprador. Si el Comprador lo solicita, el Vendedor proporcionará al Comprador certificado(s) de seguro que evidencie(n) la cobertura y los límites requeridos bajo esta Sección. En ningún caso se considerará que la cobertura o los límites de cualquier seguro exigido en virtud de esta Sección limitan o disminuyen las obligaciones o la responsabilidad del Vendedor ante el Comprador en virtud de la Orden de Compra.

19. Rescisión por conveniencia. El Comprador podrá rescindir la Orden de Compra en todo o en parte en cualquier momento por su propia conveniencia, previa notificación por escrito con diez (10) días de antelación. Si el Comprador rescinde por conveniencia, la única responsabilidad del Comprador ante el Vendedor, y el único y exclusivo recurso del Vendedor, es el pago de (i) los Bienes recibidos y aceptados por el Comprador antes de la fecha de rescisión, (ii) los Bienes solicitados, pero no recibidos por el Comprador antes de la fecha de rescisión, sujetos a la aceptación de dichos Bienes por parte del Comprador, y (iii) los Servicios realmente completados hasta la fecha efectiva de la rescisión.

20. Rescisión por causa. Cualquiera de las partes podrá rescindir la Orden de Compra total o parcialmente en cualquier momento por causa justificada en caso de que la otra parte cometa un incumplimiento sustancial de cualquiera de sus obligaciones, que la parte incumplidora no subsane en el plazo de treinta (30) días tras recibir la notificación por escrito de dicho incumplimiento por parte de la parte no incumplidora.

21. Trabajo en las instalaciones. Si la ejecución de los Servicios por parte del Vendedor o la entrega o instalación de los Bienes implica operaciones por parte de sus empleados o subcontratistas en las instalaciones del Comprador o en las instalaciones de un cliente del Comprador, entonces (a) el Vendedor deberá en todo momento aplicar una estricta disciplina y mantener el buen orden entre todas las personas que participen en la actividad en las instalaciones y hará que cumplan con todas las normas y reglamentos de prevención de incendios, salud, medio ambiente y seguridad vigentes en las instalaciones, (b) El Vendedor cumplirá con cualquier condición especial de trabajo que se adjunte al pedido, y (c) la realización de los servicios por parte del Vendedor no interferirá con el uso de las instalaciones por parte del Comprador ni supondrá ningún peligro para los empleados o invitados del Comprador. El Vendedor reconoce que los recintos del Comprador o los recintos de los clientes del Comprador pueden contener maquinaria en movimiento, elementos de alta presión y alto calor, y altos niveles de ruido. El Vendedor asume el riesgo para sí mismo y en nombre de sus empleados, o subcontratistas u otros representantes de entrar

19. Termination for Convenience. Buyer may terminate the Purchase Order in whole or in part at any time for its sole convenience upon ten (10) days' prior written notice. If Buyer terminates for its convenience, Buyer's sole liability to Seller, and Seller's sole and exclusive remedy, is payment for (i) Goods received and accepted by Buyer before the date of termination, (ii) Goods ordered, but not received by Buyer before the date of termination, subject to Buyer's acceptance of such Goods, and (iii) Services actually completed through the effective date of the termination.

20. Termination for Cause. Either party may terminate the Purchase Order in whole or in part at any time for cause in the event the other party commits a material breach of any of its obligations, which the breaching party fails to cure within thirty (30) days after receiving written notice of such breach from the non-breaching party.

21. Work on Premises. If Seller's performance of Services or delivery or installation of Goods involves operations by its employees or subcontractors on Buyer's premises or the premises of a customer of Buyer, then (a) Seller shall at all times enforce strict discipline and maintain good order among all persons engaged in the activity on the premises and shall cause them to comply with all fire prevention, health, environmental and safety rules and regulations in force at the premises, (b) Seller shall comply with any special work conditions that are attached to the order, and (c) Seller's performance of the services shall not interfere with Buyer's use of the premises or pose any danger to Buyer's employees or invitees. Seller acknowledges that Buyer's premises or the premises of Buyer's customers may contain moving machinery, high pressure and high heat elements, and high levels of noise. Seller assumes the risk for itself and on behalf of its employees, or subcontractors or other representatives of entering such an environment and releases Buyer and each of its parent companies, subsidiaries and affiliates and its and their respective officers, directors, employees, agents, invitees, and licensees from any claims, losses, expenses (including attorney's fees), interest, damages and liabilities suffered by Seller as a result of such visit.

en dicho entorno y libera al Comprador y a cada una de sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas y a sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, invitados y licenciarios de cualquier reclamación, pérdida, gastos (incluidos los honorarios de los abogados), intereses, daños y responsabilidades sufridos por el Vendedor como resultado de dicha visita.

22. Contratistas independientes. Las partes no pretenden que la Orden de Compra constituya, cree, dé efecto o reconozca de otro modo una empresa conjunta, una sociedad o una organización comercial formal de cualquier tipo. Cada parte actuará como un contratista independiente, y ninguna actuará como agente de la otra para ningún propósito. Ninguna de las partes tiene autoridad para asumir o crear ninguna obligación, expresa o implícita, en nombre de la otra.

23. Notificaciones. Todas las divulgaciones o notificaciones requeridas o permitidas en virtud del presente documento se harán por escrito y se considerarán efectivamente entregadas en el momento en que la parte receptora reciba dichas divulgaciones o notificaciones. Dichas divulgaciones o notificaciones se entregarán personalmente, por correo certificado con franqueo pagado y acuse de recibo, o por entrega prepagada utilizando un servicio de mensajería privado reconocido, a cada parte en su dirección establecida en la Orden de Compra. Las divulgaciones o los avisos dados al Comprador serán copiados a Multidimensionales S.A.S. a la Calle 17 F # 126-90 Bogotá D.C., y al correo notificacionesmd@grupophoenix.com, Atención: Departamento Legal.

24. Cesión. La Orden de Compra no podrá ser cedida (por efecto de la ley o de otro modo) o transferida, en su totalidad o en parte, por cualquiera de las partes sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte; no obstante, el Comprador tendrá derecho a ceder la Orden de Compra, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, a cualquiera de sus empresas matrices, subsidiarias o afiliadas o a cualquier sucesor de su negocio (o a la unidad de negocio dentro del Comprador que sea el usuario principal de lo adquirido en virtud del presente) en virtud de una fusión, consolidación, venta de activos o de otro modo, si dicho sucesor asume las obligaciones del Comprador en virtud del presente. Salvo lo dispuesto específicamente en el presente documento, la Orden de Compra no pretende crear ni crea ningún derecho a favor de ninguna persona o entidad que no sea parte del mismo.

25. Jurisdicción. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las Órdenes de Compra y estos Términos y Condiciones, las Partes se someten expresamente a las disposiciones mercantiles y a los

22. Independent Contractors. The Purchase Order is not intended by the parties to constitute, create, give effect to, or otherwise recognize a joint venture, partnership, or formal business organization of any kind. Each party will act as an independent contractor, and neither will act as an agent of the other for any purpose. Neither party has the authority to assume or create any obligation, express or implied, on behalf of the other.

23. Notices. Any disclosures or notices required or permitted hereunder will be in writing and will be deemed effectively given upon receipt of such disclosures or notices by the receiving party. Such disclosure or notices will be given by personal delivery, certified mail with postage prepaid and return receipt requested, or prepaid delivery using a recognized private courier, to each party at its address set forth in the Purchase Order. Disclosures or notices given to Buyer will be copied to Multidimensionales S.A.S. Calle 17 F # 126-90 Bogotá D.C., and email notificacionesmd@grupophoenix.com, Attention: Legal Department.

24. Assignment. The Purchase Order may not be assigned (by operation of law or otherwise) or transferred, in whole or in part, by either party without the prior written consent of the other party; provided, however, that Buyer will be entitled to assign the Purchase Order, without the prior written consent of Seller, to any of its parent companies, subsidiaries or affiliates or to any successor to its business (or to the business unit within Buyer that is the primary user of purchased hereunder) pursuant to a merger, consolidation, sale of assets or otherwise, if such successor assumes Buyer's obligations hereunder. Except as specifically provided herein, the Purchase Order is not intended to and does not create any rights in favor of any person or entity not a party hereto.

25. Governing Law. For all matters relating to the interpretation, performance, and enforcement of the Purchase orders and this Terms and Conditions, the Parties expressly submit to the Code of Commerce of México and the

Tribunales competentes de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sea del fuero común o federal, a elección del actor, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. Además, la Parte que sus acciones o defensas sean procedentes en dicha demanda, acción o procedimiento tendrá derecho al pago de los honorarios razonables de sus abogados, costos judiciales y todos los demás costos de litigio y otras acciones que se generen a través de todas las instancias.

26. Idioma. Estos Términos y Condiciones se redactaron en Español y en Inglés. En caso de discrepancia entre dichas versiones, los términos de la versión en Español prevalecerán sobre los términos de la versión en Inglés.

27. LIMITACIÓN DE LOS DAÑOS. PLAZO PARA INICIAR LA ACCIÓN. EL COMPRADOR NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, CONSECUENTE, INDIRECTO O CUALQUIER OTRO DAÑO ESPECIAL DEL VENDEDOR, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS O A LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS DEL VENDEDOR. CON EXCEPCIÓN DE CUALQUIER ACCIÓN RELACIONADA CON DISCREPANCIAS EN LOS IMPORTES PAGADOS O DEDUCIDOS, CUYAS ACCIONES DEBEN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO PAGO O DEDUCCIÓN, CUALQUIER ACCIÓN CONTRA EL COMPRADOR QUE SURJA DE LA ORDEN DE COMPRA, INCLUIDOS ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR, DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ACUMULACIÓN DE LA RECLAMACIÓN.

28. Compensación. El Comprador tendrá derecho a compensar cualquier suma debida al Vendedor en virtud de cualquier Orden de Compra con cualquier suma debida por el Vendedor al Comprador en concepto de daños y perjuicios, reembolsos u otros.

29. Derechos y recursos. Todos los derechos y recursos del Comprador establecidos en la Orden de Compra se suman a, y no limitan en modo alguno, cualquier otro derecho y recurso que pueda estar a disposición del Comprador por ley, en equidad o de otro modo.

30. Supervivencia. Todas las disposiciones de la Orden de Compra que por su naturaleza deban aplicarse más allá del plazo de la Orden de Compra seguirán en vigor después de cualquier terminación o expiración de la Orden de Compra, incluidas las disposiciones relativas a la indemnización, el seguro, la garantía, la confidencialidad, los registros, la auditoría, la supervivencia, la ley aplicable

competent Courts at Cuautitlán Izcalli, State of Mexico, whether of the common or federal jurisdiction, at the choice of the plaintiff, expressly disclaiming to the privilege that by reason of their present or future address may correspond. The prevailing party in such suit, action, or proceeding shall be entitled to its reasonable attorneys' fees, court costs, and all other costs of litigation or other action, through all authorized appeals.

26. Language. This Terms and Conditions was drafted in Spanish and English. In case of discrepancy between these versions, the provisions of the Spanish version shall prevail over the provisions of the English version.

27. LIMITATION OF DAMAGES. TIME PERIOD TO COMMENCE ACTION. BUYER SHALL NOT BE LIABLE FOR ANY INCIDENTAL, CONSEQUENTIAL, INDIRECT OR ANY OTHER SPECIAL DAMAGES OF SELLER, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO LOST PROFITS OR SELLER'S ATTORNEY FEES. EXCEPT FOR ANY ACTION RELATED TO DISCREPANCIES IN AMOUNTS PAID OR DEDUCTED, WHICH ACTIONS MUST BE BROUGHT WITHIN 180 DAYS OF THE DATE OF SUCH PAYMENT OR DEDUCTION, ANY ACTION AGAINST BUYER ARISING OUT OF THE PURCHASE ORDER INCLUDING THESE STANDARD TERMS AND CONDITIONS MUST BE FILED WITHIN ONE (1) YEAR AFTER THE CLAIM ACCRUES.

28. Set Off. Buyer shall have the right to set off any sums due to Seller under any Purchase Order against any sums due from Seller to Buyer for damages, refunds or otherwise, whether or not those sums are due to Buyer under that Purchase Order.

29. Rights and Remedies. All of Buyer's rights and remedies set forth in the Purchase Order are in addition to, and will in no way limit, any other rights and remedies that may be available to Buyer at law, in equity or otherwise.

30. Survival. All provisions of the Purchase Order which by their nature should apply beyond the term of the Purchase Order will remain in force after any termination or expiration of the Purchase Order, including those provisions addressing indemnification, insurance, warranty, confidentiality, records, audit, survival, choice of law and dispute resolution.

y la resolución de conflictos.

31. Registros. El Vendedor mantendrá registros completos y precisos de todas las transacciones y actividades del Vendedor que se relacionen con las ventas de bienes y servicios del Vendedor en virtud de la Orden de Compra y permitirá al Comprador y a sus agentes, previo aviso razonable, entrar en las instalaciones del Vendedor durante el horario comercial normal del Vendedor para inspeccionar las instalaciones y aquellos registros que se soliciten razonablemente y que estén razonablemente disponibles, en la medida en que el Comprador considere de buena fe que una inspección y/o auditoría de las instalaciones y/o registros es necesaria para determinar si el Vendedor está cumpliendo o ha cumplido con sus obligaciones en virtud de la Orden de Compra.

32. Cumplimiento de leyes e integridad. Además de la normatividad Mexicana, El Vendedor cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos, aprobaciones y órdenes aplicables, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas de los Estados Unidos, la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California de 2010 y todas las leyes y reglamentos de control de importaciones y exportaciones, en la ejecución de la Orden de Compra. El Vendedor mantendrá y cumplirá con un programa de integridad y cumplimiento efectivo para prevenir y corregir violaciones éticas y para mantener el cumplimiento de todas las leyes, reglas, regulaciones, aprobaciones y órdenes aplicables, incluyendo la **Ley de Prácticas Corruptas** de los Estados Unidos, la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California de 2010 y todas las leyes y regulaciones de control de importaciones y exportaciones. Las Partes manifiestan que no participan en ninguna práctica de corrupción y que cumplen con las obligaciones que bajo la legislación vigente les corresponden para la prevención de lavado de activos, financiación de terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y para prevenir y abstenerse de incurrir en conductas de corrupción y soborno transnacional. Así mismo el Comprador manifiesta que, se compromete a cumplir las Políticas del Código de Ética y Conducta, Anticorrupción y Soborno Transnacional, lavado de activos, financiación de terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva del Vendedor, (conjuntamente, las “Políticas” publicadas en www.grupophoenix.com). El Comprador acepta y reconoce que todas las personas que pueden actuar en nombre del Comprador han recibido y leído las Políticas, incluidas las **Políticas de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo** del Comprador. El Vendedor acepta cumplir con los principios

31. Records. Seller shall maintain complete and accurate records of all transactions and activities of Seller that relate to Seller’s sales of goods and services under the Purchase Order and shall permit Buyer and its agents, upon reasonable prior notice, to enter Seller’s premises during Seller’s normal business hours to inspect the facility and those records that are reasonably asked for and are reasonably available, to the extent that Buyer believes in good faith that an inspection and/or audit of the facility and/or records is necessary to determine whether Seller is complying or has complied with its obligations under the Purchase Order.

32. Compliance with Laws and Integrity. In addition to Mexican laws, Seller will comply with all applicable laws, rules, regulations, approvals and orders, including the U.S. Foreign Corrupt Practices Act, the U.K. Bribery Act, the California Transparency in Supply Chains Act of 2010 and all import and export control laws and regulations, in performing the Purchase Order. Seller will maintain and comply with an integrity and compliance program effective in preventing and correcting ethical violations and in maintaining compliance with all applicable laws, rules, regulations, approvals and orders, including the U.S. Foreign Corrupt Practices Act, the U.K. Bribery Act, the California Transparency in Supply Chains Act of 2010 and all import and export control laws and regulations. Parties expressly declare that they do not participate in any corrupt practices and they observe and comply the anti-money laundering, counter-terrorism financing and proliferation of weapons of massive destruction financing legislation and all its responsibilities and to prevent and refrain from engaging in corruption and transnational bribery. Buyer warrants that is in compliance with the policies established by the Supplier referring to Code of Ethics and Conduct, Money Laundering, Counter-Terrorism Financing and Proliferation of Weapons of Massive Destruction Financing, Anti-Corruption, Transnational Bribery policies (collectively, the “Policies” included www.grupophoenix.com). Buyer agrees and acknowledges that all individuals that may act on Buyer’s behalf have received and read the Policies, including Buyer’s **Money Laundering and Terrorist Financing Policy**. Seller agrees to comply with the principles set forth in Tekni-Plex’s Supplier Code of Conduct and to encourage its vendors and suppliers to comply.

establecidos en el Código de Conducta de Tekni-Plex y lo alienta a cumplir con dichas disposiciones.

33. Divisibilidad. Si cualquier término o disposición de la Orden de Compra se considerara, por cualquier motivo, inválido, ilegal o inaplicable en cualquier aspecto, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará a ningún otro término o disposición del mismo, y la Orden de Compra se interpretará como si dicho término o disposición, en la medida en que se haya considerado inválido, ilegal o inaplicable, nunca hubiera estado contenido en ella.

33. Severability. If any term or provision of the Purchase Order will for any reason be held invalid, illegal or unenforceable in any respect, such invalidity, illegality or unenforceability will not affect any other term or provision hereof, and the Purchase Order will be interpreted and construed as if such term or provision, to the extent the same will have been held to be invalid, illegal or unenforceable, had never been contained herein.